

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N° 22-A

De 12 de Febrero de 2026

Que modifica el Artículo 3 del Decreto No.22 de 11 de febrero de 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

Que en el Artículo 3 del Decreto No.22 de 11 de febrero de 2026, se designó a Su Excelencia **ALEJANDRO MENDOZA**, actual Director de Política Exterior, como Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado, del 12 al 19 de febrero de 2026;

Que lo anterior obedece a que el Viceministro de Relaciones Exteriores **CARLOS A. HOYOS**, estará actuando como Ministro de Relaciones Exteriores, encargado del 12 al 19 de febrero de 2026;

Que mediante Nota DM-MIRE-2026-003623 de 12 de febrero de 2026, el Ministro de Relaciones Exteriores **JAVIER EDUARDO MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ**, comunica que, Su Excelencia **FRANCISCO TORRES**, actual Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, actuará como Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado del 12 al 19 de febrero de 2026;

Que en virtud de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1. Se modifica el Artículo 3 del Decreto No.22 de 11 de febrero de 2026, para que se lea así:

Artículo 3. Designar a Su Excelencia **FRANCISCO TORRES**, actual Director de Protocolo y Ceremonial del Estado, como Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado del 12 al 19 de febrero de 2026, mientras que el titular **CARLOS A. HOYOS**, se encuentre ejerciendo funciones como Ministro, encargado.

Artículo 2. El presente Decreto empezará a regir a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los Doce (12) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

